

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 23 de enero de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión , como personal funcionario provisión, como personal funcionario de carrera de 4 plazas de Agente de Policía Local(dos de movilidad y dos de turno libre), de conformidad con la convocatoria y bases aprobadas por Resolución de Recursos Humanos n.º 2023-5395 de 21 de junio de 2023, en ejecución de lo dispuesto en el Decreto de 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía Local de la Comunidad Valenciana, en la que consta la contestación de un aspirante del **Primer ejercicio: Pruebas de aptitud física. De carácter obligatorio y eliminatorio**, que es como sigue:

“**Primero.** - Por los miembros del Tribunal Calificador se procede a la contestación del escrito presentado en el Registro Municipal, referidas al primer ejercicio, pruebas de actitud física, realizado el pasado 16 de enero de 2024, y que es la siguiente:

1º. Registro 2024-E-RE-581 de fecha 22 de enero de 2024, escrito presentado por D. José Manuel Juan Moran, en la que solicita el acta del tribunal con el tiempo en minutos y segundos realizado en la prueba del 1km.

Por parte del Tribunal, se acuerda hacerle entrega del acta nº2 de los resultados de las pruebas físicas realizadas por los aspirantes.

Y se le informa que según recoge el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell en el que se recoge que la clasificación de las pruebas de actitud física, se procede a la medición del tiempo en la prueba de CARRERA DE RESISTENCIA A PIE, de 1 km, con los tiempos de Marcas para obtener la clasificación de apto/apta Hombres: 3'50". Por parte del Tribunal, se procede a la medición del tiempo con el cronometro, parando en el minuto 3'50" e informando a los aspirantes, dando como no aptos a los aspirantes que pasaron la línea de llegada con posterioridad a este tiempo. Asimismo, se le informa, que no se recoge el tiempo individual de ninguna prueba y de ningún aspirante.”

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.
//Documento firmado electrónicamente/

